

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Distrito de Hortaleza**

Resolución de 26 de marzo de 2012, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Fiestas de primavera del Distrito de Hortaleza 2012”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
    2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
    3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
    4. Teléfono: 915 133 534/915 887 673.
    5. Telefax: 915 887 671.
    6. Correo electrónico: [ncontrahortaleza@munimadrid.es](mailto:ncontrahortaleza@munimadrid.es)
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es/perfildelcontratante](http://www.madrid.es/perfildelcontratante)
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 118/2012/00668.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: contratación de actuaciones a programar con motivo de la celebración de las “Fiestas de Primavera del año 2012 en el Distrito de Hortaleza”, así como el certamen de música que se realizará en las mismas.
  - b) Plazo de ejecución: del 25 de mayo al 3 de junio de 2012.
  - c) Lugar de ejecución: Auditorio “Pilar García Peña”, parque Pinar del Rey (glorieta de Pilar Miró).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total (sin IVA): 66.949,15 euros.
  - IVA: 12.050,85 euros (tipo, 18 por 100).
  - Importe total (con IVA): 79.000 euros.
5. Garantía provisional: 1.338,98 euros.
6. Requisitos específicos de los concursantes:
  - Solvencia económica y financiera:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
    - Requisitos mínimos de solvencia: cifra de negocios global de los ejercicios referidos a 2009, 2010 y 2011 o, en su caso, desde la fecha de creación o de inicio de actividades, de un importe mínimo anual de 600.000 euros.

- Solvencia técnica o profesional:
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.  
Requisitos mínimos de solvencia: relación de actividades y trabajos relacionados con el objeto del contrato durante los años 2009, 2010 y 2011 o, en su caso, desde la fecha de creación o de inicio de actividades. Se exigirá al menos tres trabajos por un importe mínimo cada uno de ellos de 30.000 euros, acompañados de certificados de buena ejecución.
- 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 12 de abril de 2012.
  - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
    - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
    - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - e) Admisión de variantes: no procede.
- 8. Apertura de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes:
  - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
  - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Fecha: 18 de abril de 2012.
  - e) Hora: a las nueve y treinta.
- 9. Criterios de adjudicación:
  - Criterios no valorables en cifras o porcentajes, hasta 30 puntos: actuaciones musicales, hasta 15 puntos; actuaciones dirigidas al público infantil, hasta 15 puntos.
  - Criterios valorables en cifras o porcentajes, hasta 50 puntos: mejoras del servicio, hasta 40 puntos; oferta económica, hasta 10 puntos.
- 10. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 26 de marzo de 2012.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Francisco Javier Colino Gil.

(01/881/12)